



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

: LUIS EDUARDO CAAMANO ARRIAGADA R. [REDACTED]

La cantidad de \$

: 100,000 CIEN MIL PESOS

Por concepto de

: CANCELA SERVICIO REPARACION DE TARJETA DE SILLON UNIDAD DENTAL DSM.-

Fecha de Pago

: 03/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	51	28/10/2010	111,111

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		111,111
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	111,111	
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	111,111	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		100,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		11,111
Sumas Iguales		222,222	222,222

REFRENDACION

Cuenta	215-22-06-006-000-000			
Presupuesto Vigente		1,000,000		
Saldo al Compro meter		566,705		
Saldo x Compro meter		433,295		



SECRETARÍA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE CONTROL



JEFE SECC. FINANZAS SALUD



CH: 7756